

ZUR-RE-CC

RESIDENCIAL-COSTA DE LA CALMA (MARINES-DEVESES)

ESPECIFICACIONES DE LA ZONA		Notas
CÓDIGO DE ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-CC	
SUPERFICIE	5,32 Ha.	1
USOS DOMINANTES	Residencial	
USOS COMPATIBLES	TR.**	1
USOS / EDIFICACIONES INCOMPATIBLES	Los restantes	
DENSIDAD	BAJA	
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA (IEB)	0,17 m2t/m2s	1
POBLACIÓN MÁXIMA	217 hb	2

CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS

Indicaciones para la Ordenación Pormenorizada: Recuperar la ordenación original del Plan Parcial, integrando las situaciones de hecho consolidadas y las nuevas afecciones. Integrar medidas de gestión para completar la urbanización.
 El POP atenderá la Peligrosidad por Inundación Marina, combinadamente con la de lluvia, y adoptará las medidas correctoras pertinentes para evitar calados para T 500 años superiores a 0,15 m.
 El POP estudiará pormenorizadamente la transitabilidad de la zona de servidumbre de tránsito y podrá proponer trazados alternativos donde sea procedente

ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES

Generales:
 Particulares: Plan Parcial Costa de la Calma

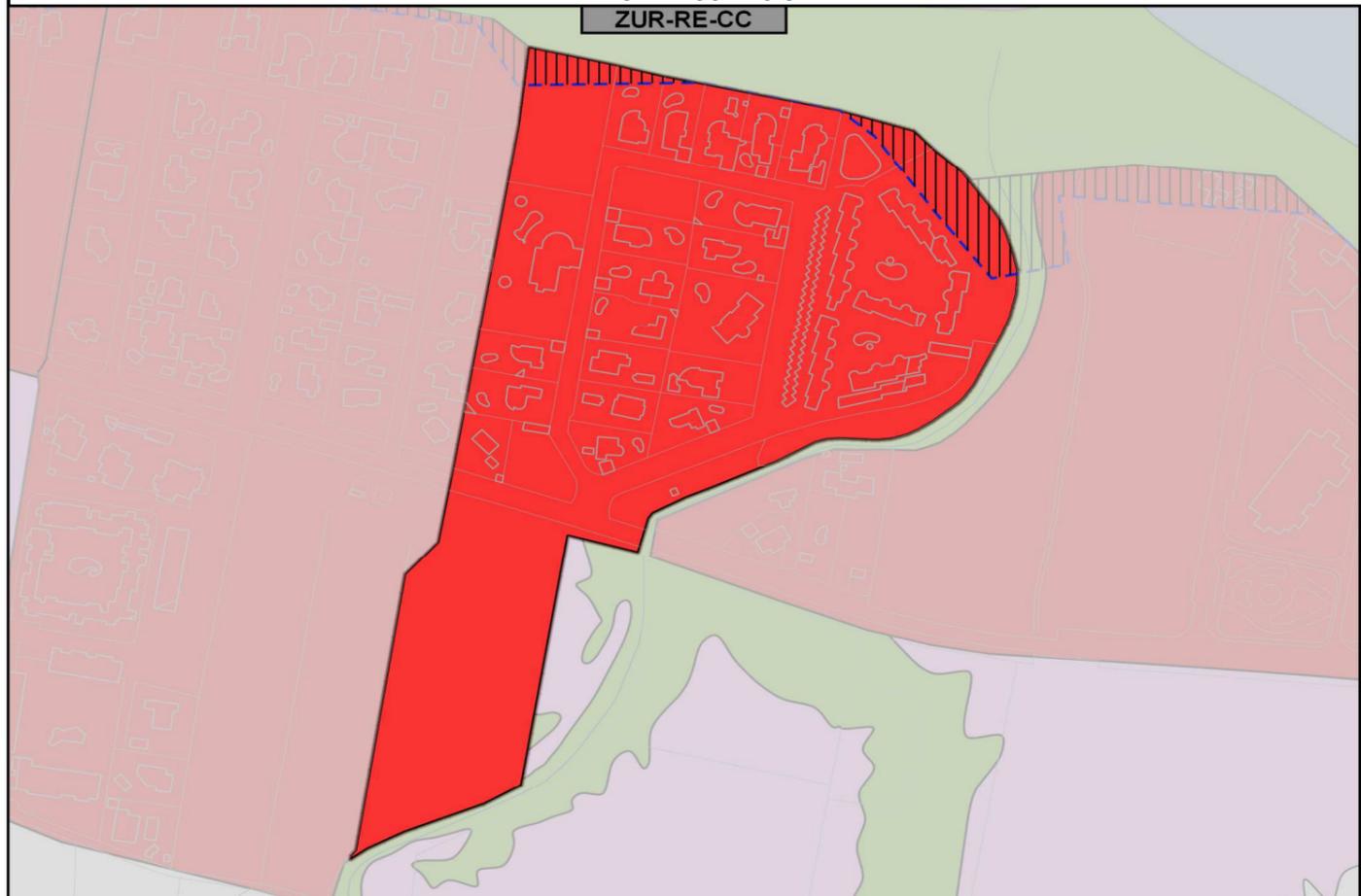
PROTECCIONES

Notas

No

PLANO Y DESCRIPCIÓN

ZUR-RE-CC



AFECCIONES

Costas Inundabilidad 3,4,6 según PATRICOVA
 Carreteras: CV-730 Inundabilidad 1,2,5 según PATRICOVA
 Cauces I.AFE Flujo Preferente según MAGRAMA

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Programas de Paisaje: LA.04;LA.08;LA.19;LA.20

Urbanización de promoción particular, mediante Plan Parcial (Costa de la Calma) aprobado definitivamente CPU 28.08.1978. Urbanización sin completar. Numerosas parcelas vacantes.

Notas:
 1: A precisar por el Plan de Ordenación Pormenorizada
 2: Irrelevante, por tratarse de una zona completamente consolidada.